



Retiro, 19 de Julio del 2018.

DECRETO EXENTO N° 2.407 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Rodrigo Antonio Lillo Vallejos, con domicilio en Santa Delfina - El Cohihue S/N.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Examen".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Rodrigo Antonio Lillo Vallejos
RUT : 15.696.912-5
A REALIZARSE : La Hacienda
LOCAL : Cancha de don Florencio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras a la Chilena	Sábado 21 de Julio del 2018.	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para examen.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de solo **Cervezas**, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Rodrigo Antonio Lillo Vallejos**, durante el desarrollo de las **carreras a la Chilena**, el día y horarios precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/BBF/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /